

Manizales, 9 de mayo de 2021

DERECHO DE PETICIÓN

Supersalud

Manizales, Colombia

Estimados Señores: Supersalud

Departamento de Atención al Usuario

Manizales, Colombia

Asunto: Derecho de Petición para revisión de la negativa y asesoría legal

Yo, JOSE MARIA MIRANDA BATISTA, identificado con cédula de ciudadanía número 12524010 expedida en Manizales, en ejercicio del derecho de petición que consagra la Ley 1751 de 2015 - Sistema de Salud Integral y la Ley 1438 de 2011 - Reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud, respetuosamente solicito lo siguiente:

Solicito a Supersalud que revise la negativa de la EPS a mi desvinculación y brinde asesoría legal en este asunto. La EPS ha negado mi solicitud de desvinculación sin fundamentos claros ni justificación, por lo cual requiero que se realice una revisión exhaustiva de mi caso.

La presente petición se basa en la legislación colombiana antes mencionada, la cual establece mi derecho como ciudadano a acceder a un sistema de salud integral y recibir una atención adecuada. Además, la Ley de Derecho de Petición (artículo 23 de la Constitución Política de Colombia) respalda mi solicitud de revisión y asesoría legal.

Adjunto a esta petición los documentos y soportes pertinentes para respaldar mi solicitud y demostrar la negativa de la EPS a mi desvinculación. Asimismo, proporciono mis datos de contacto para que puedan comunicarse conmigo:

Nombre del peticionario: Jose Maria Miranda Batista

Cédula: 12524010 de Manizales

Teléfono: 3154206651

Correo Electrónico: josemariamirandabatista@hotmail.com

Agradezco su pronta atención a esta solicitud y su asesoría en este asunto crucial para mi bienestar y acceso a servicios de salud. Por favor, envíen su respuesta a la dirección indicada al pie de mi firma.

Atentamente,

Jose Maria Miranda Batista